

Comunicado de prensa

El Colegio Oficial de Dentistas de Baleares recomienda a los ciudadanos que consulten si su dentista está Colegiado

- La corporación profesional recuerda que los únicos que pueden ejercer la profesión de dentista son los estomatólogos y los odontólogos

Palma, 24 de julio de 2015.- Ante el incremento de denuncias por intrusismo profesional en el sector de la salud oral y la proliferación de clínicas franquiciadas donde predomina el criterio mercantilista, el Colegio de Dentistas de Baleares recomienda a los pacientes que consulten si su dentista está colegiado con el fin de cerciorarse de que quién les atiende es un profesional de la salud oral.

Así mismo, el Colegio Oficial de Dentistas quiere tranquilizar a la población ante las noticias aparecidas estos últimos días en los medios de comunicación, ya que desde esta institución se trabaja con las autoridades judiciales y sanitarias para perseguir el intrusismo que puede resultar tan perjudicial para la salud de los pacientes.

Igualmente, anima a los ciudadanos que puedan haber sido víctimas de intrusismo profesional a que lo pongan en conocimiento de las autoridades y/o del Colegio de Dentistas para poder perseguir este tipo de prácticas ilegítimas por el bien de la salud de la población.

Por su parte, el Colegio se ha personado y se personará en todas los procesos judiciales de los que tenga conocimiento y en las que se pueda detectar alguna

vulneración de la legalidad vigente, especialmente en aquellos que puedan atentar contra los derechos de los pacientes y los profesionales.

El Colegio de Dentistas de Baleares se pone a disposición de los pacientes para aclarar cualquier duda que se les presente referente a la salud oral y aconseja a los pacientes que no permitan que les diagnostique, planifique su tratamiento ni le trate ninguna persona que no sea dentista.

